



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012 sobre exposición pública de permuta de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas o Valfragoso", a su paso por el término municipal de Aceuchal. (2012083264)

Mediante Orden Ministerial de 23 de octubre de 1959, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre, se aprobó el Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Aceuchal, entre las que se encuentra la denominada "Cañada Real de Merinas o Valfragoso".

El deslinde de la citada vía pecuaria se aprobó por Resolución de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de 30 de marzo de 2012, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 70, de 12 de abril.

En este sentido, habiendo sido solicitada por Don José Luis Moreno Vargas una permuta de terrenos pertenecientes a la vía pecuaria citada, a su paso por la parcela 392, del polígono 13, del término municipal de Aceuchal, de la provincia de Badajoz, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento, que el expediente estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Aceuchal, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, con dirección en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 15 de octubre de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.